

Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-08432417-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, ércoles 23 de Noviembre de 2022

Referencia: Determinación de los montos a aplicar a la firma FRANSE EMPRENDIMIENTO MENDOCINOS SRL - PROV. Nº 197214; en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Disposición N° DI-2022-02152949-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

VISTO:

El Expediente Electrónico N° EX-2019-04280371- -GDEMZA-DRPJ#MSDSYD, en el cual la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil tramita la aplicación de sanciones al Proveedor FRANSE EMPRENDIMIENTOS MENDOCINOS SRL. –Prov.: 197.214, y

CONSIDERANDO:

Que a Orden 323 rola la Disposición N° DI-2022-02152949-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, disponiendo en su Art° 2° la aplicación de la sanción de pérdida del documento de garantía de adjudicación, en la proporción del 5% (cinco por ciento) de su monto nominal, calculado sobre el valor de las prestaciones contractuales no ejecutadas, a cuyo efecto deberá darse intervención para su cuantificación a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (conf. Art° 24, inc. j) del Pliego de Condiciones Generales-Ley 8706), a lo que le sigue el Art° 3° disponiendo aplicar una multa del 30% sobre el valor de los trabajos no ejecutados, la cual deberá ser cuantificada por la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil.

Que a Orden 352 se incorpora Informe de la Arq. Silvana Bet de la DRPJ – DMAPLEIS, en el cual informa a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes-MHyF, el monto determinado por los trabajos no concluidos por la empresa Franse Emprendimientos Mendocinos SRL; el cual asciende a la suma de \$1.174.543,55 (pesos un millón ciento setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres con 55 centavos).

Que se ha procedido con la determinación de los importes a ingresar por la incumplidora, resultando que en carácter de sanción consistente en la PÉRDIDA DEL DOCUMENTO DE GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN le corresponde un importe de \$58.727,58 (5% s/ 1.174.543,55) y en concepto de MULTA el importe de \$352.363,07 (30% s/ 1.174.543,55).

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Cuantificar y aplicar las siguientes sanciones y penalidades a la firma Franse Emprendimientos Mendocinos SRL

- a. **Pérdida del Documento de Garantía de Adjudicación** por el importe de \$58.727,58 (pesos cincuenta y ocho mil setecientos veinticinco con 58/100), conforme a lo determinado en el último párrafo de los considerando.
- b. **Multa** por un importe total de \$352.363,07 (pesos Trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres con siete centavos), conforme a lo determinado en el último párrafo de los considerando.

ARTÍCULO 2º: Conmínesele a la firma Franse Emprendimientos Mendocinos SRL. a que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, ingrese en Tesorería General de Provincia de Mendoza, los montos correspondientes al determinado en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: A falta de cumplimiento voluntario de las obligaciones emergentes de los artículos precedentes, dispóngase extinguir las obligaciones previstas en el Artículo 1º - incisos a) y b), mediante compensación, deduciendo el importe correspondiente a las sumas que deban abonarse al Proveedor en virtud del contrato cuyo incumplimiento da motivo a la presente Disposición de sanciones (conf. Artº 923 Cód. Civ. y Com. Nac.).

ARTÍCULO 4º: Notifiquese a la firma Franse Emprendimientos Mendocinos SRL y a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil; anótese en el Registro de Sancionados, publíquese, agréguese copia a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.11.23 14.36:29-03300

Dr Roberto Reta Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes Ministerio de Hacienda y Finanzas